

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
00 - No hay competencia
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
TR1 - Aprender a aprender
TR2 - Resolver problemas complejos en contextos multidisciplinares relacionados con el campo de estudio.
TR3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, en la vanguardia del campo de estudio, en un contexto de investigación.
TR4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa
TR5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida, en clave de liderazgo.
TR6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concreto.
TR7 - Sensibilización en temas medioambientales.
TR8 - Gestionar proyectos técnicos y de investigación o innovación.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Garantizar un compromiso ético siguiendo los principios deontológicos y legales de la profesión.
E2 - Aplicar teorías de enfermería a la práctica profesional y en el marco de la investigación.
E3 - Identificar y resolver problemas de salud actuales o potenciales, mediante el método científico.
E4 - Identificar líneas de investigación en Educación para la Salud y sus aportaciones al conocimiento científico.
E5 - Identificar líneas de investigación en la relación de ayuda y sus aportaciones al conocimiento científico.
E6 - Identificar líneas de investigación en los aspectos psicosociales y sus aportaciones al conocimiento científico.
E7 - Identificar líneas de investigación en los Cuidados Clínicos y sus aportaciones al conocimiento científico.
E8 - Identificar líneas de investigación en Cuidados y Nuevas Demandas de Salud y sus aportaciones al conocimiento científico.
E9 - Identificar líneas de investigación en la Historia de la Ciencia Enfermera y sus aportaciones al conocimiento científico.
E10 - Conocimientos básicos de investigación.
E11 - Conocimientos en el método de investigación cuantitativo.
E12 - Conocimientos en el método de investigación cualitativo.
E13 - Aplicación de los diseños de investigación y comunicación científica.
E14 - Elaborar la memoria de un trabajo de investigación que reflejará los conocimientos adquiridos en las materias tratadas en el Máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver anexos. Apartado 3.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales
<small>Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Art. 16 Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 8 de abril de 2010 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía.</small>